

A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA

Asunto: Posicionamiento de la Asociación ARES de Reservistas Españoles ante la forma de participación del personal Reservista Voluntario en los programas oficiales de actos institucionales y, en especial, en el orden de marcha del Desfile del 12 de octubre.

La Junta Directiva Nacional de la Asociación ARES de Reservistas Españoles, CIF G84267301, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 585627, Grupo 1, Sección 1, con domicilio a efectos de notificaciones en calle General Martínez Campos, 49, 6º, 28010 Madrid, y Apartado de Correos 8267, 28080 Madrid, correo electrónico ares@ares-resvol.es, y en su nombre el Presidente de la misma, comparece como mejor proceda y respetuosamente **EXPONE:**

Que reunida en sesión telemática la Junta Directiva Nacional el miércoles 7 de octubre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo: *“Enviar escrito a la Excma. Sra. Ministra de Defensa por la forma de participación de los Reservistas Voluntarios en el Desfile del 12 de octubre”*.

En ejecución de dicho acuerdo, se manifiesta lo siguiente:

Primero.- En el documento informativo del Desfile terrestre con motivo del Día de la Fiesta Nacional del 12 de octubre, distribuido por el Ministerio de Defensa, se recoge el orden de marcha, entre otros contenidos.

Tras la Unidad de Mando y su Estado Mayor, se indica que marchan *“UNIDADES DE VETERANOS, UNIDAD EUROPEA DE VETERANOS PARACAIDISTAS, DISCAPACITADOS Y RESERVISTAS”*.

Es decir, se agrupa a los Reservistas Voluntarios bajo un epígrafe común, junto con personal de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de Discapacitados Militares, ilustres colectivos ambos que esta Asociación considera dignos del máximo respeto, consideración y reconocimiento general. Y más quienes lo han demostrado y han dejado jirones de tiempo, de vida y de salud en el servicio a España bajo los pliegues de nuestra Bandera.

Segundo.- Sin embargo, los Reservistas Voluntarios no pertenecemos al ilustre colectivo de Veteranos, ni tampoco al ilustre colectivo de personal Militar Discapacitado. Lejos de ello, somos militares prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas, ya que todos los participantes en el Desfile terrestre están activados en sus respectivas Unidades.

De acuerdo con el artículo 123 y concordantes de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, los Reservistas Voluntarios adquieren la condición de militares -con los correspondientes derechos, deberes y empleo militar- en el momento en que se formaliza su activación.

Por lo tanto, el personal Reservista Voluntario que participa en el Desfile no acude como miembro de una asociación civil, ni como miembro de ningún otro colectivo, sino que se encuentra formalmente activado, por lo que participan en calidad de militares de pleno derecho en situación de prestación de servicio, vistiendo el uniforme de las Fuerzas Armadas con sus correspondientes empleos y divisas. Parece lógico concluir por lo tanto que su lugar en el Desfile debería ser otro. Nada impediría, por ejemplo, que, como ya ocurrió en el año 2008, pudieran desfilan a pie.

Tercero.- La mezcla en un mismo bloque de Unidades de Veteranos, de asociaciones y de personal Militar Discapacitado -con el máximo respeto a su labor y mérito- junto a Reservistas Voluntarios activados, desvirtúa la naturaleza militar actual de estos últimos. Esta situación genera confusión en la opinión pública y menoscaba asimismo el reconocimiento institucional hacia el esfuerzo de disponibilidad y servicio que prestan los miembros de la Reserva Voluntaria de las Fuerzas Armadas.

Es por ello que, con el máximo respeto al resto de colectivos mencionados -cuya presencia y méritos valoramos profundamente-, en el orden de marcha del Desfile terrestre del 12 de octubre es preciso que se diferencie claramente a los Reservistas Voluntarios, dándoles el espacio e identidad que les corresponde como parte de la fuerza militar activa en cada momento.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

Que se tenga por presentado este escrito, se admitan las consideraciones en él contenidas y, en consecuencia, se adopten las medidas oportunas para que en los programas, carteles y comunicaciones oficiales de las Fuerzas Armadas, en especial en el orden de marcha de los Desfiles que procedan y del propio del 12 de octubre, se refleje al colectivo de Reservistas Voluntarios de forma adecuada y respetando escrupulosamente su condición militar a todos los efectos, según sus períodos de activación.

Esta Asociación se pone a disposición, una vez más, del Ministerio de Defensa para impulsar y mejorar el actual modelo de Reserva Militar de Voluntarios en España, como muestra de su lealtad institucional y compromiso.

En Madrid, a 8 de octubre de 2026.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a horizontal stroke.

Por la Junta Directiva de la Asociación ARES de Reservistas Españoles
El Presidente